



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LOREINIS MARILIN RODRIGUEZ ADAN
AFECTADO	<ul style="list-style-type: none">• LOREINIS MARILIN RODRIGUEZ ADAN• MARWIN ENRIQUE HERNANDEZ RODRIGUEZ• ISABELLA MARIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ• KATHERINE LOREAN SOTILLO RODRIGUEZ• YRMA CUSTODIA ADAN COLINA.
ACCIONADO	<ul style="list-style-type: none">• MIGRACIÓN COLOMBIA• MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES• SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA• MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE SALUD.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2020 00418 00
INSTANCIA	PRIMERA
AUTO INTERLOCUTORIO No.	585
DECISIÓN	ADMITE ACCION DE TUTELA

Por reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2591 de 1991, se Admite la acción de tutela radicada **2020 00418** presentada por **LOREINIS MARILIN RODRIGUEZ ADAN** contra **MIGRACIÓN COLOMBIA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARÍA, SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE SALUD.**

Por lo que se ordena notificar a los representantes legales de las entidades accionadas, y se les concede un término perentorio de **dos (2) días hábiles**, en los cuales deberán allegar respuesta al escrito de solicitud de tutela e invocar la práctica de pruebas que considere conducentes.

En caso de que las entidades accionadas no se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la solicitud de tutela pese a haber sido notificada debidamente, es



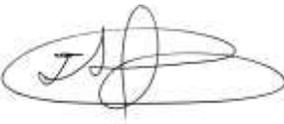
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

circunstancia que según lo establece el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, hace que se presuman ciertos los hechos narrados como fundamento de lo pretendido. Se ordena notificar este auto a las accionadas, a la parte accionante, por el medio que sea más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>151</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>3 de diciembre de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario _____ JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
--

v